

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, calle Escudo del Carmen, 33-39, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de alta tensión, aérea, a 25 KV., de 40 metros de longitud y caseta con transformador de 160 KVA., que se denominará «Casería Durán», en el término municipal de Cújar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1755/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto acceder a lo solicitado con arreglo a las condiciones siguientes:

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación.

Se observarán los condicionados emitidos por la excelentísima Diputación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

La declaración de utilidad pública se concede en las condiciones, alcance y limitaciones del Decreto 2619/1966.

La presente resolución no es definitiva en vía administrativa, por lo que, sin perjuicio del cumplimiento de la misma, puede ser recurrida en alzada ante la Dirección General de Energía y Combustible, en el término de quince días.

Granada, 13 de febrero de 1970.—El Delegado provincial.—Por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.440-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 13.259. Nombre: «Santa Agueda». Mineral: Cinabrio. Hectáreas: 24. Término municipal: Riaño.  
 Número 13.278. Nombre: «Piter». Mineral: Antimonio. Hectáreas: 225. Término municipal: Acebedo y Burón.  
 Número 13.341. Nombre: «Complemento a Lohengrin». Mineral: Hierro. Hectáreas: 70. Término municipal: Brazuelo.  
 Número 13.342. Nombre: «Segundo complemento a Lohengrin». Mineral: Hierro. Hectáreas: 51. Término municipal: Brazuelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 3 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma. (Exp. AT-18.717.)**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Santo Domingo de la Calzada, circuito simple, a 13,2 KV., con conductores de cobre en cable armado trifásico, tipo RF, de Pirelli, de 3 x 35 milímetros cua-

drados de sección. Tendrá una longitud total de 272 metros, con origen en la estación transformadora «Los Molinos» y final en la estación transformadora «Mora».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1755/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Ramón Rocher Vaca.—434-D

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.431. «Felisa». Wolframio y estaño. 39. Becerril de la Sierra y Hoyo de Manzanares.  
 2.434. «Marisa». Cuarzo. 160. Collado Villalba, Galapagar y Moralzarzal.  
 2.440. «Pepita». Wolframio. 283. Collado Mediano, Moralzarzal y Becerril de la Sierra.  
 2.444. «San Joaquín». Sal gema y sales alcalinas. 5.757. San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Tituleta y Chinchón.  
 2.445. «San Ricardo». Sal gema y sales alcalinas. 4.290. San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Valdemoro.  
 2.446. «Dehesilla». Cuarzo. 258. Montajo de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 29.147. Nombre: «Escorbio». Mineral: Espato-fluor. Hectáreas: 2.786. Término municipal: Piloña, Parres y Colunga.  
 Número 29.696. Nombre: «Montserrat II». Mineral: Turba. Hectáreas: 100. Término municipal: Llanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 30 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido caducados por renuncia de los interesados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.115. «Las Galanas». Caolín. 28. Salamanca.  
 5.179. «Solución». Estaño e ilmenita. 294. La Alamedilla.  
 5.185. «Continuación a Solución». Estaño e ilmenita. 80. La Alamedilla y Alberguería de Argañán.  
 5.213. «Izarri». Feldespato. 277. Cubo de Don Sancho y Buenamadre.  
 5.221. «Juan María». Feldespato. 172. Los Santos y Endrinal de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 5 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.